



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlatto33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 17 de junio de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que hay solicitud del apoderado del demandante de entrega del título por costas procesales constituido por la entidad demandada a cargo de las mismas. Sírvese proveer

Bogotá D.C., 30 JUN. 2022

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2018 00545 00			
DEMANDANTE	Carlos Alberto Molina Fernández	C.C.No..	13.816.263
DEMANDADA	Primax S.A. (antes Exxon de Colombia S.A.)		

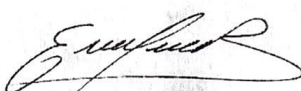
VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia de un título judicial constituido por la demandada por costas procesales, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100008449204 por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.800.000.00), al doctor **HERNAN VARGAS RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.069.548 de San Gil y T.P.No. 128.163 del C. S. de la J., con facultades para recibir, retirar y cobrar títulos judiciales, mediante la funcionalidad con abono a cuenta disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título allegó certificación bancaria a fin de que dicha suma se abone a la Cuenta de Ahorros No. 4-600-10-15703-0 del Banco Agrario de Colombia y de la cual es el titular.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 01 JUL. 2022
Por ESTADO No. 095 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO